


Página 1 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p style="text-align: center;">ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31152001</td> <td>Componentes y Suministros de Manufactura</td> <td>Cuerda, cadena, cable, alambre y correa</td> <td>Cable de seguridad</td> <td>Alambre de navaja</td> </tr> <tr> <td>46171602</td> <td>Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad</td> <td>Seguridad, vigilancia y detección</td> <td>Equipo de vigilancia y detección</td> <td>Alarmas de seguridad</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	31152001	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cable de seguridad	Alambre de navaja	46171602	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	Alarmas de seguridad																									
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																					
31152001	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cable de seguridad	Alambre de navaja																																					
46171602	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	Alarmas de seguridad																																					
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Por lo anterior, El valor estimado en el presente estudio previo es de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 29.966.000,00), incluido el valor del IVA, Discriminados de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8" style="text-align: center;">VALORES UNITARIOS DISTRIBUIDOS POR RUBROS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS PARA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN</th> </tr> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A-02-01-01-004-010</td> <td>10</td> <td>POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE</td> <td>SEGR CONCERTINA DE SEGURIDAD CON INSTALACION</td> <td>1</td> <td>\$ 28.477.000,00</td> <td>\$ 28.477.000,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>A-02-02-01-004-006</td> <td>10</td> <td>POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE</td> <td>SEGR ADQUISICION DE ALARMAS DE SEGURIDAD CON INSTALACION</td> <td>1</td> <td>\$ 1.489.000,00</td> <td>\$ 1.489.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 29.966.000,00</td> <td>\$ 29.966.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado. Los valores estimados de los precios de mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la realización de la evaluación económica.</p> <p>Para adjudicación del presente proceso se tendrán en cuenta dentro de la oferta las especificaciones técnicas, los valores unitarios de cada uno de los ítems, que los mismos no superen los estipulados por la entidad y en el caso de que superen los valores unitarios la oferta será objeto de rechazo por la Entidad. Al igual que se tendrá en cuenta el valor total global de la propuesta económica.</p>	VALORES UNITARIOS DISTRIBUIDOS POR RUBROS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS PARA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN								ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	A-02-01-01-004-010	10	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SEGR CONCERTINA DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	\$ 28.477.000,00	\$ 28.477.000,00	1	A-02-02-01-004-006	10	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SEGR ADQUISICION DE ALARMAS DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	\$ 1.489.000,00	\$ 1.489.000,00	TOTAL						\$ 29.966.000,00	\$ 29.966.000,00
VALORES UNITARIOS DISTRIBUIDOS POR RUBROS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS PARA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN																																									
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																																		
1	A-02-01-01-004-010	10	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SEGR CONCERTINA DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	\$ 28.477.000,00	\$ 28.477.000,00																																		
1	A-02-02-01-004-006	10	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SEGR ADQUISICION DE ALARMAS DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	\$ 1.489.000,00	\$ 1.489.000,00																																		
TOTAL						\$ 29.966.000,00	\$ 29.966.000,00																																		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Cant.	V/ unitario	V/ total
	1	28/05/2026	121	METIB	10	SEGUR CONCERTINA DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	31.000.000,00	31.000.000,00
	2	28/05/2026	121	METIB	10	SEGUR – ADQUISICION DE ALARMAS DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	2.000.000,00	2.000.000,00
	Total								33.000.000,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Compra venta								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando tengan actividades o su objeto social sea similar y/o afin al del presente estudio previo.</p> <p>De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de permitir que el proceso pueda ser limitado a proponentes con este tamaño empresarial ya sea de <u>orden nacional y/o territorial al departamento y/o municipio de ejecución del contrato</u>, de acuerdo a las solicitudes que se alleguen a la entidad y que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 para solicitar convocatorias limitadas a MIPYMES, dando cumplimiento a la Ley 2069 del 31/12/2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA" y Decreto No. 1860 del 24 de diciembre de 2021.</p>								
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN									
<p>En atención a la resolución No. 000502 del 05/03/2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de gestión contractual, convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>La POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, requiere contratar el "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DE POLICIA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA METIB" por lo cual, requiere la para el fortalecimiento de la seguridad perimetral de las unidades, en el cual se encuentra el área administrativa de la policía metropolitana de Ibagué y del Departamento de Policía Tolima, para este caso se necesita fortalecer su sistema de seguridad, que permita prevenir acciones contra el personal que labora y personal que utiliza las instalaciones para su descanso, contratación con la que se busca robustecer y subsanar las necesidades identificadas por el personal encargado de la seguridad de las instalaciones.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesaria una serie de elementos para forjar el mecanismo que permite que se lleve a cabo estas funciones misionales, cuenta con unas instalaciones y medios que hace que estas actividades, a los cuales hay que realizar adecuaciones para mantener el ejercicio del proceso, donde se necesita en referencia objetiva, materiales para el ejercicio de las actividades de sostenimiento de seguridad física de las instalaciones policiales y con ello poder ejercer las funciones locativas con los elementos que se requieren y hacer más ágil y eficientes las funciones misionales de las unidades antes mencionadas.</p>									



Para suplir esta necesidad se hace necesaria la realización de un proceso para la ejecución del contrato, con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos brinde este servicio de adquisición e instalación de estos elementos, para satisfacer la necesidad requerida debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos.

Es de anotar que la adquisición de estos elementos se requiere para la presente vigencia 2026.

“Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha Existe Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones, sin embargo, el presente proceso contractual no se realiza por medio de este acuerdo por no superar la cuantía de la modalidad de mínima cuantía”.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, en donde verificados los antecedentes que reposan en las unidades, se pudo establecer que no se han suscrito contratos bajo este mismo objeto o uno similar, ya que no presentan las actividades establecidas para este proceso.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


MÍNIMA CUANTÍA

Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

El Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, lo siguiente: “Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía” La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del servicio a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Página 4 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los años anteriores al de la vigencia actual, en que se presentan las certificaciones y/o contratos, de proyectos similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar las respectivas certificaciones y/o contratos.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

4.1.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones técnicas mínimas

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio enunciado en el objeto contractual se realizará en las instalaciones de la Policía Carabineros, Subestación de Policía Coello Cócora, Subestación de Policía Doima, Puesto de Policía Llanitos, Puesto de Policía Chípalo y Complejo Policial Picalaña ubicado en la carrera 48 Sur No. 157 - 199 Vía Picalaña - Ibagué Tolima, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN


El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de Tracto Sucesivo, de acuerdo a las necesidades de las unidades, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con los supervisores del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA

Página 5 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB.


En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...) “10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB ubicada en la Carrera 48 sur 157-199 Ibagué – Tolima, los siguientes Documentos: así:

Página 6 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y en el aplicativo SIIF Nación, antes de ser radicada en la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB).

2. Original del recibo a satisfacción del bien.
3. Informe de Supervisión formato actualizado.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR 157-199 IBAGUÉ – TOLIMA.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el jefe seguridad instalaciones METIB y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación se efectuará en **FORMA TOTAL**, mediante acto administrativo motivado, el cual será notificado y publicado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL


De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

NO.	CLASE	TIPO	ETAPA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	IMPACTO	SEVERIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?			
										PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL									
1.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO
2.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN Y FIRMA DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO	

Intendente Jefe **OSCAR HIGINIO VELASQUEZ ROJAS**
 Jefe Seguridad de Instalaciones METIB

Elaborado: PT, Ingrid Tatiana Castillo Rodríguez - Centinela
 Revisado: J.J. Oscar Higinio Velasquez Rojas – Jefe Seguridad Instalaciones METIB (e)
 Fecha de Elaboración:
 Archivo: Mis documentos/2026

Carrera 48 Sur No. 157 – 199 Picalaña
 Teléfono: 3102220827
metib.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 8 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la resolución No. 000502 del 05/03/2026 “por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de gestión contractual, convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones”.

La POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, requiere contratar el “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DE POLICIA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA METIB” por lo cual, requiere la para el fortalecimiento de la seguridad perimetral de las unidades, en el cual se encuentra el área administrativa de la policía metropolitana de Ibagué y del Departamento de Policía Tolima, para este caso se necesita fortalecer su sistema de seguridad, que permita prevenir acciones contra el personal que labora y personal que utiliza las instalaciones para su descanso, contratación con la que se busca robustecer y subsanar las necesidades identificadas por el personal encargado de la seguridad de las instalaciones.

Por lo anterior, se hace necesaria unas serie de elementos para forjar el mecanismo que permite que se lleve a cabo estas funciones misionales, cuenta con unas instalaciones y medios que hace que estas actividades, a los cuales hay que realizar adecuaciones para mantener el ejercicio del proceso, donde se necesita en referencia objetiva, materiales para el ejercicio de las actividades de sostenimiento de seguridad física de las instalaciones policiales y con ello poder ejercer las funciones locativas con los elementos que se requieren y hacer más ágil y eficientes las funciones misionales de la unidades antes mencionadas.

Para suplir esta necesidad se hace necesaria la realización de un proceso para la ejecución del contrato, con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos brinde este servicio de adquisición e instalación de estos elementos, para satisfacer la necesidad requerida debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos.


Es de anotar que la adquisición de estos elementos se requiere para la presente vigencia 2026.

“Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha Existe Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones, sin embargo, el presente proceso contractual no se realiza por medio de este acuerdo por no superar la cuantía de la modalidad de mínima cuantía”.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con fabricantes y distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los diferentes elementos de acuerdo a lo requerido por las unidades. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Página 9 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se realiza convocatoria por el SECOP II, con el fin de que participen empresas que tienen relación con la actividad económica exigida, por ende, se consultaron las siguientes empresas o personas naturales así;

1. CIVILTEL SOLUCIONES SAS
2. INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCION S.A.S

COSTOS INDIRECTOS: El Oferente asumirá todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la prestación del servicio.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (peso colombiano).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).


5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la respectiva consulta en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, encontrando una publicación de contrato con entidades estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el presente estudio previo, verificando dicho contrato en Colombia Compra Eficiente con otras unidades, se determina que dicho contrato y sus valores no se tendrán en cuenta ya que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL ATLANTICO // GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO DEL NODO DE REFRIGERACION (LIPAYA) Y REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD CON CONCERTINAS DE PROTECCION	NRO. CO1.PCCNTR.8588471 de 2025 del 13 de noviembre de 2025	MC-ATL-CNCA-0079-2025	\$ 103.406.424

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, consultando los antecedentes administrativos no se encontraron contratos bajo el objeto contractual del presente estudio.

Página 10 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PROYECTADO CON IPC 5,10%
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

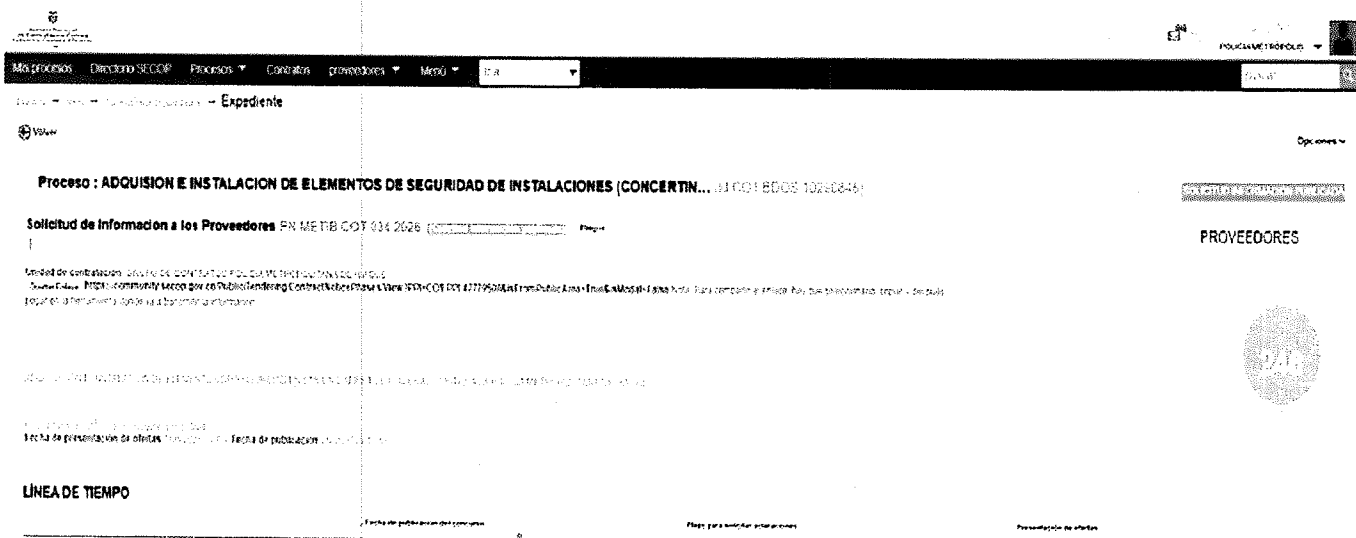
5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Para el presente proceso, no se tendrán en cuenta los precios de catálogo de portales web, debido que no se encontraron antecedentes de procesos con el mismo objeto o similar.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5.4. PRECIOS DE MERCADO


Para obtener el precio de mercado, se publicó el evento de cotización No. **PN METIB COT 034 2026** en la plataforma SECOP II en la cual llegaron dos cotizaciones, por esta razón es factible tomar como referencia el menor valor cotizado, teniendo en cuenta que cumplen con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio y de esta forma se logra un valor favorable para la entidad.



The screenshot shows the SECOP II interface for a bidding process. The main title is "Proceso : ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES (CONCERTINA...)" with ID "001800510260846". It indicates a request for information from providers for "PN METIB COT 034 2026". The page includes a "LINEA DE TIEMPO" (Timeline) section with markers for "Fecha de publicación del concurso" and "Fecha de publicación de ofertas".

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CIVITEL SOLUCIONES SAS	COTIZACIÓN No. 2 INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCION S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para las INSTALACIONES DE POLICÍA CARABINEROS x 200 metros lineal, a todo costo que incluye (20tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 400 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	\$ 7.845.000,00	\$ 8.326.000,00	\$ 7.845.000,00

Página 11 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 9		


2	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para la SUBESTACION DE POLICIA COELLO COCORA x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	\$ 4.879.000,00	\$ 3.785.000,00	\$ 4.879.000,00
3	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para la SUBESTACION DE POLICIA DOIMA x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	\$ 5.862.000,00	\$ 5.674.000,00	\$ 5.862.000,00
4	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para el PUESTO DE POLICIA LLANITOS x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	\$ 4.523.000,00	\$ 5.471.000,00	\$ 4.523.000,00
5	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para el PUESTO DE POLICIA CHIPALO x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	\$ 5.368.000,00	\$ 5.012.000,00	\$ 5.368.000,00
6	Adquisición e instalación a todo costo con mano de obra de ALARMA SONORA TIPO SIRENA (Sirena sonora mínima de 110 dB, alimentación principal a 110V AC, Botón fabricado en policarbonato o material ABS de alta resistencia, apto para instalación en interiores o exteriores protegidos, Comunicación cableada o inalámbrica, para el complejo de POLICIA Picalaña.	\$ 1.489.000,00	\$ 1.687.500,00	\$ 1.489.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para el presente análisis no se tendrá en cuenta precios del SECOP, ni precios del catálogo, ni precios históricos, lo anterior ya que no se encontró registro con las mismas condiciones técnicas requeridas por lo cual el precio del mercado se tomará el menor valor ofertado de acuerdo a las cotizaciones allegadas a través de la plataforma SECOP II.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para las INSTALACIONES DE POLICIA CARABINEROS x 200 metros lineal, a todo costo que incluye (20 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 400 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	N/A	N/A	N/A	\$ 7.845.000,00	\$ 7.845.000,00
2	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para la SUBESTACION DE POLICIA COELLO COCORA x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	N/A	N/A	N/A	\$ 4.879.000,00	\$ 4.879.000,00
3	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para la SUBESTACION DE POLICIA DOIMA x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	N/A	N/A	N/A	\$ 5.862.000,00	\$ 5.862.000,00

Página 12 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para el PUESTO DE POLICIA LLANITOS x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	N/A	N/A	N/A	\$ 4.523.000,00	\$ 4.523.000,00
5	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para el PUESTO DE POLICIA CHIPALO x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	N/A	N/A	N/A	\$ 5.368.000,00	\$ 5.368.000,00
6	Adquisición e instalación a todo costo con mano de obra de ALARMA SONORA TIPO SIRENA (Sirena sonora mínima de 110 dB, alimentación principal a 110V AC, Botón fabricado en policarbonato o material ABS de alta resistencia, apto para instalación en interiores o exteriores protegidos, Comunicación cableada o inalámbrica, para el complejo de POLICIA Picalaña.	N/A	N/A	N/A	\$ 1.489.000,00	\$ 1.489.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Por lo anterior, El valor estimado en el presente estudio previo es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 29.966.000,00)**, incluido el valor del IVA, Discriminados de la siguiente manera:

VALORES UNITARIOS DISTRIBUIDOS POR RUBROS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS PARA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-004-010	10	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SEGUR CONCERTINA DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	\$ 28.477.000,00	\$ 28.477.000,00
1	A-02-02-01-004-006	10	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SEGUR – ADQUISICION DE ALARMAS DE SEGURIDAD CON INSTALACION	1	\$ 1.489.000,00	\$ 1.489.000,00
TOTAL						\$ 29.966.000,00	\$ 29.966.000,00

PRECIO UNITARIO ESTIMADO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
				IVA INCLUIDO
1	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para las INSTALACIONES DE POLICIA CARABINEROS x 200 metros lineal, a todo costo que incluye (20tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 400 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	1	\$ 7.845.000,00	\$ 7.845.000,00
2	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para la SUBESTACION DE POLICIA COELLO COCORA x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	1	\$ 4.879.000,00	\$ 4.879.000,00

Página 13 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

3	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para la SUBESTACION DE POLICIA DOIMA x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	1	\$ 5.862.000,00	\$ 5.862.000,00
4	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para el PUESTO DE POLICIA LLANITOS x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	1	\$ 4.523.000,00	\$ 4.523.000,00
5	Instalación de concertina de 45 CM de diámetro galvanizada helicoidal para el PUESTO DE POLICIA CHIPALO x 50 metros lineales, a todo costo que incluye (2 tubos de 2 Pulgadas x 6 Metros de largo, Alambre de púas galvanizado de 100 metros, Adecuación del terreno y mano de obra	1	\$ 5.368.000,00	\$ 5.368.000,00
6	Adquisición e instalación a todo costo con mano de obra de ALARMA SONORA TIPO SIRENA (Sirena sonora mínima de 110 dB, alimentación principal a 110V AC, Botón fabricado en policarbonato o material ABS de alta resistencia, apto para instalación en interiores o exteriores protegidos, Comunicación cableada o inalámbrica, para el complejo de POLICIA Picaleña .	1	\$ 1.489.000,00	\$ 1.489.000,00
TOTAL			\$ 29.966.000,00	\$ 29.966.000,00

Para el presente proceso se realizó el análisis de los precios de mercado, determinando que no se tendrá en cuenta precios del SECOP, ni precios del catálogo, ni precios históricos, lo anterior ya que no se encontró registro con las mismas condiciones técnicas requeridas por lo cual el precio del mercado se tomará el menor valor ofertado de acuerdo a las cotizaciones allegadas a través de la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Para adjudicación del presente proceso se tendrán en cuenta dentro de la oferta las especificaciones técnicas, los valores unitarios de cada uno de los ítems, que los mismos no superen los estipulados por la entidad y en el caso de que superen los valores unitarios la oferta será objeto de rechazo por la Entidad. Al igual que se tendrá en cuenta el valor total global de la propuesta económica.

NOTA 2: Se tomarán los valores unitarios, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación de la unidad.


 Intendente jefe **OSCAR HIGINIO VELASQUEZ ROJAS**
 Jefe Seguridad Instalaciones METIB (E)

Elaborado: PT. Ingrid Tatiana Castillo Rodríguez – Centinela
 Revisado: IJ. Oscar Higinio Velásquez Rojas – Jefe Seguridad Instalaciones METIB
 Fecha de Elaboración:
 Archivo: Mis documentos/2026

Carrera 48 Sur No. 157 – 199 Picaleña
 Teléfono: 3102220827
metib.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales
- Datos básicos beneficiario cuenta

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, solicitud CDP y CDP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe de Seguridad de Instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué - METIB, manifiesto con la suscripción de esta certificación, que a la fecha no se cuenta con contrato cuyo objeto sea similar o igual al presente proceso, "ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE" Por lo tanto, se hace necesario la contratación de un tercero que cubra dicha necesidad.

Intendente jefe **OSCAR HIGINIO VELASQUEZ ROJAS**
Jefe Seguridad Instalaciones METIB (E)

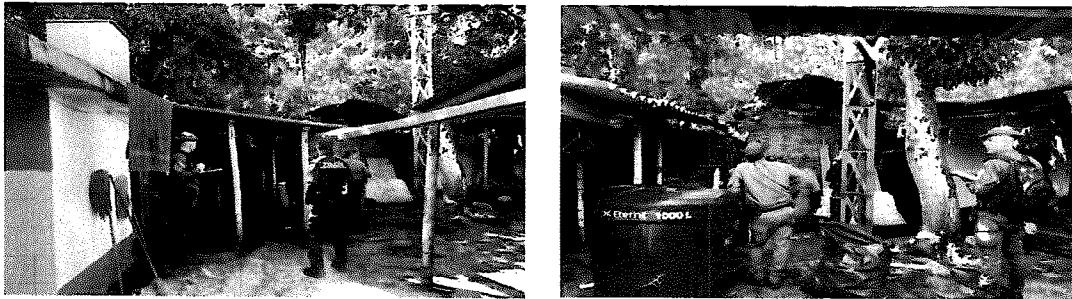


REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACION DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

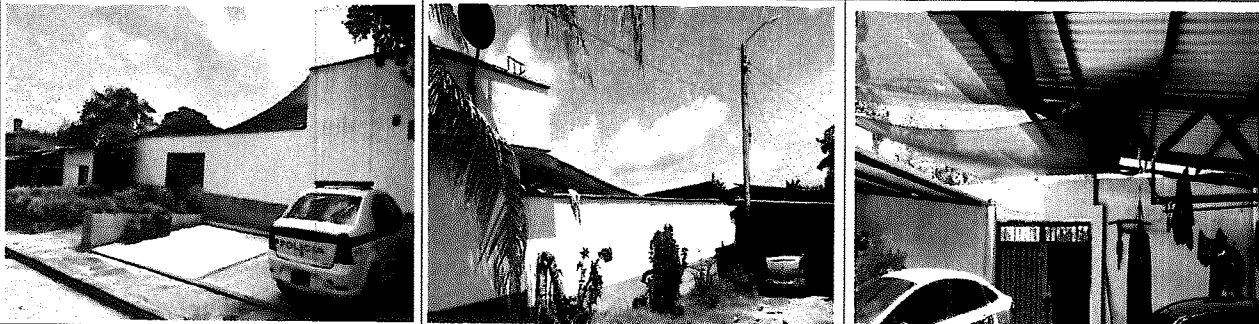
INSTALACIONES DE POLICIA CARABINEROS



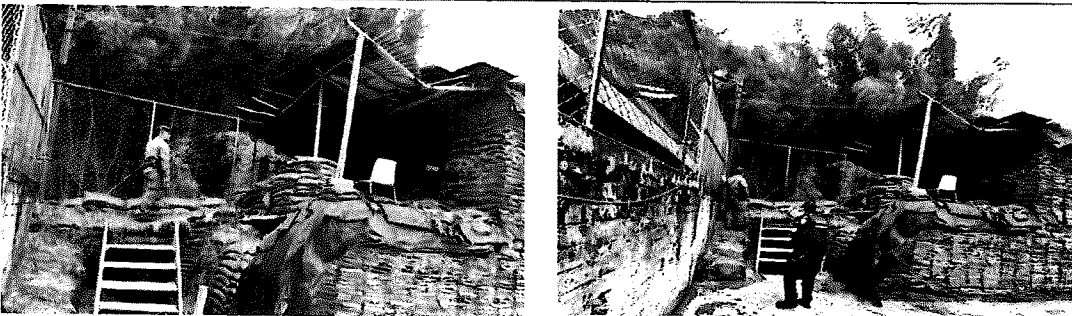
SUBESTACION DE POLICIA COELLO COCORA



SUBESTACION DE POLICIA DOIMA

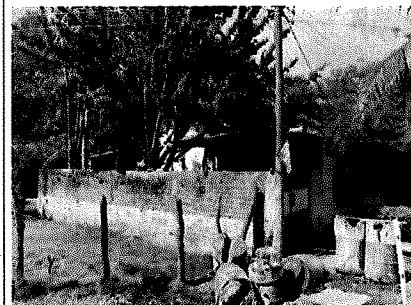
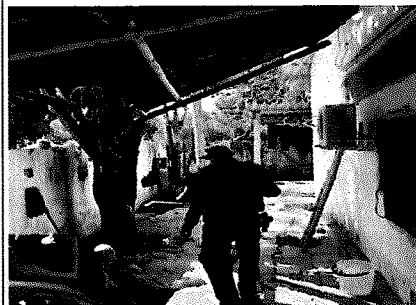


PUESTO DE POLICIA LLANITOS





PUESTO DE POLICIA CHIPALO



COMPLEJO POLICIAL PICALÉNA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS COMPLEJO POLICIAL PICALÉNA

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FICHA TECNICA DE EVALUACION

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
DIMENSIONES Y CONFIGURACIÓN			
1	Diámetro del espiral (expandido): 450 mm / 500 mm / 600 mm (según requerimiento del área)		
1.1	Longitud del rollo (sin expandir): 10 m / 15 m / 33 m por rollo (según presentación requerida)		
1.2	Longitud expandida del rollo: Mínimo 10 m lineales en instalación estándar		
1.3	Diámetro del alambre central: 2,5 mm mínimo (calibre BWG 12)		
1.4	Separación entre espirales (paso): 100 mm – 150 mm		
1.5	Cantidad de puntas por metro lineal: Mínimo 33 cuchillas por metro lineal		
1.6	Configuración de instalación: Simple, doble o triple espiral (según diseño del área)		
NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES			
1.7	Alambre galvanizado: ASTM A641 / ASTM A653 / ISO 7989-2		
1.8	Galvanizado en caliente: ASTM A153 / ISO 1461 / NTC 2076		
1.9	Cuchillas de acero inoxidable: AISI 430 / AISI 304		
2	Calidad del acero base: SAE 1008 – SAE 1010 (bajo carbono, alta ductilidad)		
2.1	Norma de seguridad perimetral: EN 10223-6 (Europeo) — referencia técnica aplicable		
CONDICIONES DE INSTALACIÓN			
2.2	Tipo de soporte: Sobre muro, malla eslabonada, cerca de púas o poste metálico (según indicación del área)		
2.3	Elementos de fijación: Grapas galvanizadas, alambre de amarre galvanizado calibre 16 o abrazaderas metálicas		
2.4	Altura de instalación sugerida: Mínimo 2,20 m sobre nivel de terreno (conforme a normativa de seguridad)		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.5	Herramientas requeridas: Guantes anticorte de seguridad nivel 5, alicate de punta, tensor de alambre y elementos EPP completos		
GARANTÍAS MÍNIMAS EXIGIDAS			
2.6	Garantía del producto (material): Mínimo 1 año contra defectos de fabricación, corrosión y deformación estructural		
2.7	Garantía de instalación (mano de obra): Mínimo 1 año contra deficiencias en la ejecución		
2.8	Estabilidad del recubrimiento: El galvanizado no debe presentar desprendimiento, ampollamiento ni oxidación por mínimo 1 año en condiciones normales de exposición		
2.9	Certificados requeridos: Certificado de calidad del material, ficha técnica del fabricante y hoja de seguridad del producto		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente certificará por escrito que ofertará la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.		
2.	El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.		
3.	CALIDAD DEL SERVICIO Y REPUESTOS SOLICITADOS: El proponente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO , que los bienes y elementos adquiridos, deben de ser nuevos y de excelente calidad.		
4.	El Oferente contratista deberá contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. También deberán cumplir con las obligaciones ambientales establecidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.		
5.	El contratista deberá dar cumplimiento a las buenas prácticas ambientales: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
6.	Certificar por escrito que asume la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que este a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional de Colombia, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa proponente.		
7.	Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	<p>proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente <p>NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.</p> <p>NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		
8.	<p>El Oferente certificará por escrito que asumirá todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, instalación y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos.</p>		
9.	<p>El oferente certificará por escrito que garantizará que el personal que participe en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dará cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.</p>		
10.	<p>El proponente certificará por escrito que el personal asignado para prestar el servicio contratado en los centros educativos de la Policía Nacional, no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad integral de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la ley 1918 de 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", reglamentada por el Decreto 753 del 2019, adicionó al artículo 219 C. De la Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal Colombiano. Por lo anterior, deberán exigir el respectivo registro de inhabilidades, cada (4) meses, durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Por lo anterior deberá aportar con la oferta y entregar a los supervisores del contrato el registro y/o certificado de inhabilidades generados en los enlaces que se relacionan a continuación:</p> <p>https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la policía Nacional de Colombia, opción Registro Inhabilidades.</p>		

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CRITERIOS SST	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Para celebrar el contrato:</p> <p>1. Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.</p>	<p>Reporte de la planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo.</p> <p>Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado y con la periodicidad que lo exija el supervisor del contrato</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2	<p>2. Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.</p> <p>La evaluación de los Estándares mínimos debe ser superior al 90%, de lo contrario no será tenida en cuenta.</p>	<p>Certificado de implementación del SGSST, que contenga:</p> <p>1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 768 de 2022 - Gestor Normativo).</p> <p>2) Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" Con el análisis de la evaluación inicial incluyendo el porcentaje de cumplimiento)</p> <p>Nota: Principalmente el certificado debe ser elaborado por la ARL de no ser posible el certificado podrá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST y su debida actualización de 20 horas según lo establecido circular 047 de 2025 dando aplicación a las normas que modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.</p> <p>No obstante, así el certificado este firmado por la ARL, se servirán anexar licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST y su debida actualización de 20 horas según lo establecido circular 047 de 2025 dando aplicación a las normas que modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.</p>		
3	<p>3. El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la celebración del contrato, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa 	<p>Un certificado firmado por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	<p>como empleador o el responsable de SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. • Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 			
<p>4</p>	<p>4. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista. • Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. • Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral. • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. • Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante 	<p>Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.
- Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicar los exámenes ocupacionales que el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Intendente jefe **OSCAR HIGINIO VELASQUEZ ROJAS**
Jefe Seguridad Instalaciones METIB (E)

Elaborado: PT. Ingrid Tatiana Castillo Rodríguez - Centinela
Revisado: I.J. Oscar Higinio Velásquez Rojas - Jefe Seguridad Instalaciones METIB (e)
Fecha de Elaboración:
Archivo: Mis documentos/2026

11F-FR-0071
Versión: 10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN O SUMINISTRO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA VIGENCIA (4 MESES) Y SEIS (6) MESES MÁS, INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	NO PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL O ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente jefe OSCAR HIGINIO VELASQUEZ ROJAS
 Jefe Seguridad Instalaciones METIB (E)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO. LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO		SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO		SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN Y FIRMA DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ. ESTUDIO

Intendente jefe **OSCAR HIGINIO VELASQUEZ ROJAS**
 Jefe Seguridad Instalaciones METIB (E)



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la **UNIDAD EJECUTORA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:



- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo con la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal


Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, *de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.


Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.